

	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EDUCATIVO Subproceso Atención al Ciudadano	CÓDIGO: M-PDE-ACI-FR-017
		VERSIÓN: 02
	NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO CON RECURSO	FECHA: octubre 04 de 2024

Bogotá D.C., 09 de enero de 2025

Señor(a)
QUINTERO FETECUA GIOTTO ALEKSEI
1031126219
Bogotá D.C., Colombia

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO EL ACTO ADMINISTRATIVO No. 9530 de fecha 24 de diciembre de 2024.

Respetado(a) señor(a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011.), y ante la imposibilidad de realizar la notificación personal o por medio electrónico, se procede a **NOTIFICAR POR AVISO** la decisión proferida por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, al señor(a) **QUINTERO FETECUA GIOTTO ALEKSEI**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1031126219, del Acto Administrativo No. 9530 de fecha: **24 de diciembre de 2024**, *“Por la cual se Reconoce y ordena Pagar una Asignación Salarial Básica Mensual por Título de E - M - D”*. Advirtiéndole que contra el mismo **procede el recurso de reposición** contemplado en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, en tal caso deberá presentarse por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del presente Acto Administrativo.

La radicación del Recurso se puede realizar personalmente o por apoderado a través de las plataformas virtuales SAC o Mercurio o presencialmente en las instalaciones de la Secretaría de Educación de Cundinamarca en la Oficina de Correspondencia de la Gobernación de Cundinamarca ubicada en la calle 26 No. 51 – 53 piso 2° de la ciudad de Bogotá D.C.

Para los fines pertinentes, este aviso se publica en la cartelera ubicado en el piso 2 de la Secretaría de Educación de Cundinamarca y con copia íntegra del citado Acto Administrativo en la página web de la Gobernación de Cundinamarca – Secretarías y Entidades – Secretaría de Educación – Normatividad (<http://cundinet.cundinamarca.gov.co:8080/aplicaciones/gobernacion/centroDocumental/doc-educacion.nsf>), por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,


CAMILA OCHOA SANCHEZ
Subsecretaria de Educación

Proyectó: Héctor Darío Londoño 
Auxiliar Administrativo
Revisó: Nidia Yolanda Quintero Jaramillo
Asesora Subsecretaría 